



18052400021 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4469(3)aa

=====
QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8138049000 Nro. Carlota 17214990024 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Siempre la mala paz es mejor que la mejor guerra.

MARCO TULLIO CICERÓN.
 Político, orador, filósofo y literato romano.

su cuenta corriente 26902703 le fueron sustraidos en blanco y sin firma bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos. AC/4440(5)aa

=====
 Banco de Guayaquil S.A., a solicitud del señor SEGUNDO CÉSAR AREVALO comunica al público que por pérdida, deterioro, robo o sus-

2.543.26, del Banco Mercantil Unido en Liquidación omitido a la orden de MARIA ISABEL CORREA MANTILLA DE CRESPO; y se ha solicitado su anulación. Particular que comunico al público para los fines legales. A.P/43069/k.m

=====
QUEDA ANULADA
 Se comunica al público que por pérdida se anula los títulos No. 54024 - 58039 - 56169 No. De Acciones 2527



=====
AC/4452(2)aa
 Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500781297 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

=====
AC/4452(3)aa
 Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 500762012 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

=====
AC/4452(4)aa
 Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0600734412 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

=====
AC/4452(5)aa
 Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 800761818 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

=====
AC/4452(6)aa
 Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0430742969 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

=====
AC/4452(7)aa
 Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2220403 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

=====
AC/4452(8)aa
 Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0900733266

=====
AC/4466(1)aa
QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8003033700 Nro. Carlota 17639340068 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4466(2)aa

=====
QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8196280700 Nro. Carlota 18014640009 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4466(3)aa

=====
QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8148837100 Nro. Carlota 17252889088 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4466(4)aa

=====
QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8077966100 Nro. Carlota 1653963174 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AC/4466(5)aa

=====
QUEDA ANULADA
 Por robo del Cheque No. 2801 al 2820 de la Cta No. 8004830304 perteniente a MAZON MARTINEZ RUBEN-HELEODORO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AC/4466(6)aa

=====
QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8067207700 Nro. Carlota 16504460110 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4469(1)aa

=====
QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8031987100 Nro. Carlota 17376299072 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4469(2)aa

=====
QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8203320600 Nro. Carlota

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RST
 S.A. RENEWABLE ENERGY SERVICES
 & TECHNOLOGIES.**

La compañía RST S.A. RENEWABLE ENERGY SERVICES & TECHNOLOGIES se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Septiembre de 2009 , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.003896 de 18 de Septiembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.600,00 Número de Acciones 3.600 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 7.200,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUIR, ARRENDAR, PRODUCIR, FABRICAR, INSTALAR, DAR MANTENIMIENTO Y REPARAR TODA CLASE DE GENERADORES....

Quito, 18 de Septiembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
 DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
 ENCARGADA

AC/68474H

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 RECTIFICADORA DE MOTORES MOLINA
 & MARTINEZ CIA. LTDA.**

La compañía RECTIFICADORA DE MOTORES MOLINA & MARTINEZ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Agosto de 2009 , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.003859 de 16 de Septiembre de 2009.

00014

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA RECTIFICACIÓN DE TODA CLASE DE MOTORES DE VEHICULOS, SEAN ESTOS A GASOLINA, DIESEL, ELECTRICOS, ELECTRONICOS, A MAS DE ELLO SE RECTIFICARÁ TAMBORES, DISCOS DE FRENOS....

Quito, 16 de Septiembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
 DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
 ENCARGADA